MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" - ID N° 390254

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y artículo 43° del Decreto 2992/2019, en el marco del procedimiento por Contratación Directa (CD) N° 01/2021 con ID N° 390254 según descripción "Adquisición de Combustible" procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones en respuesta a la nota DNC N° 1718/2021

Aspectos Observados

1- Se visualiza que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que han remitido, no se ajusta a la normativa vigente, solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 174 de la Ley Nº 6672/2021. Así también, se les recuerda, actualizar el Registro de todos los responsables de firmar el CDP (Decreto2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019

Respuesta:

Se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de conformidad a la normativa vigente para su verificación y posterior difusión, así mismo se realizan los trámites administrativos para la actualización del responsable firmante del certificado de disponibilidad presupuestaria para los procesos licitatorios encarados por la convocante.

2- Anexo C punto 2: considerar lo previsto en el Decreto 4780 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"* en lo que concierne al mecanismo de entrega:

Respuesta:

Se procede a modificar el punto 2 del Anexo C de la Carta de Invitación.

MODIFICACIÓN Nº 1

Anexo C / Punto 2 Plan de Entrega de Bienes
Donde dice:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Gasoil – Diesel Tipo III	31.527	Litros	Boca de expendio del proveedor adjudicado	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Anexo C / Punto 2 Plan de Entrega de Bienes
Debe decir:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Gasoil – Diesel Tipo III	31.527	Litros	Boca de expendio del proveedor adjudicado, por medio de tarjetas de banda magnética (Art. 328 Inc. "b" del Decreto P.E. N°4780 / 2021)	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al PBC según lo establece el procedimiento de contratación.-

San Juan Nepomuceno, 12 de febrero de 2021

Lic. Blanca Morínigo
Responsable de la UOC